

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/012-09 (03-SU-00010.5/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Adquisición de diversos equipos ligeros de separación y corte con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses a contar desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 379.310,40 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 60.689,66 euros.
 - Importe total: 440.000,06 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 379.310,40 euros.
5. Garantía provisional: 7.586,21 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta (28012 Madrid).
 - Teléfono: 917 208 655. Fax: 917 208 732.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: "Sobre 1: Documentación administrativa", "Sobre 2-B: Documentación técnica" y "Sobre 3: Proposición económica", indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que concurre, razón social y número de código de identificación fiscal de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con lo que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho Pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid; de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, a partir de las trece horas del día 17 de abril de 2009.
 - b) Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce horas del día 24 de abril de 2009.
10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 20 de marzo de 2009.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/1.130/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 20 de marzo de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato titulado "Suministro de uniformes de parque para el personal adscrito al Cuerpo de Bomberos".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/014-09 (03-SU-00011.6/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Suministro de uniformes de parque para el personal adscrito al Cuerpo de Bomberos.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses a contar desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 309.750 euros.
 - 16 por 100 IVA: 49.560 euros.
 - Importe total: 359.310 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 309.750 euros.
5. Garantía provisional: 6.195 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta (28012 Madrid).
 - Teléfono: 917 208 613. Fax: 917 208 732.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 14 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán: Sobre "1: Documentación administrativa", sobre "2: Documentación técnica", que incluirá dos sobres (2-A y 2-B) y sobre "3: Proposición económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de código de identificación fiscal de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con lo que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula duodécima de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid; de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.

9. Mesa de contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultando de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, a partir de las trece horas del día 17 de abril de 2009.
 - b) Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce horas del día 29 de abril de 2009.
 10. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 11. Fecha de envío al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 20 de marzo de 2009.
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 20 de marzo de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/1.129/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 10 de marzo de 2009, de la Orden de sanción de 23 de enero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se pone fin al expediente sancionador número 08S/0045, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento del mismo, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se sigue expediente, en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio: Souliman Ait Amar, calle Picos de Europa, número 3, de Alcorcón.

Expediente: 08S/0045.

Objeto del requerimiento: Orden de sanción.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sito en Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 10 de marzo de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

(03/9.031/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 10 de marzo de 2009, de la Orden de sanción de 5 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se pone fin al expediente sancionador número 08S/0093, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, por medio de la presente se pone en conocimiento del mismo, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Seguridad e Interior se sigue expediente, en el cual se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerida y último domicilio: "Bavaria Gestión, Sociedad Limitada", calle Núñez de Arce, número 15, de Madrid.

Expediente: 08S/0093.

Objeto del requerimiento: Orden de sanción.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar esta Dirección General de Seguridad e Interior que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los interesados.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, conforme a los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sito en Gran Vía, número 18, cuarta planta, 28013 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 10 de marzo de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

(03/9.020/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se proroga la designación de la fundación para el fomento de la innovación industrial como organismo de control metrológico para la ejecución de los procedimientos de evaluación de la conformidad denominados módulo B y módulo F de los instrumentos recogidos en la Orden ITC/3701/2006, de 22 de noviembre.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 19 de febrero de 2007 se otorgó, mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial la designación como organismo de control metrológico para la ejecución de los procedimientos de evaluación de la conformidad denominados módulo B (examen de modelo) y módulo F (declaración de conformidad con el modelo basada en la verificación del producto) de los instrumentos recogidos en la Orden ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.